

VISTO:

El Informe N° 000220-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 24 de marzo del dos mil veintitrés, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2023 de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** por inclusión de Procedimiento de Selección de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 204-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2022, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos correspondiente al año fiscal 2023, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., mediante Acuerdo N° 01 numeral 1.1 de la Sesión Extraordinaria N° 008-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, por el monto ascendente a **S/ 32'798,665.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: Recursos Directamente Recaudados por la suma de **S/ 29'081,655.00 (Veintinueve Millones Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles)** y Donaciones y Transferencias por la suma de **S/ 3'717,010.00 (Tres Millones Setecientos Diecisiete Mil Diez con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000001-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de enero de 2023, se actualizó la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al Ejercicio 2023, por la suma de **S/ 6'411,630.35 (Seis Millones Cuatrocientos Once Mil Seiscientos Treinta con 35/100 Soles)**, considerando un total de (58) cincuenta y ocho contrataciones.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 173-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 25 de octubre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de la Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2558256, con un presupuesto total de **S/ 709,896.62 (SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 62/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución por contrata.

Que, mediante Informe N° 000082-2023-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 06 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, solicita al Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras, iniciar el proceso de selección de una Contratista que se hará cargo de la Supervisión de la Ejecución de Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2558256, con Fuente de Financiamiento por Recurso Directamente Recaudados; indicando además que, adjunta la Nota de Pedido N° 0000475, de fecha 03 de marzo de 2023 y los Términos de Referencia.

Que, mediante Proveído N° 000399-2023-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 06 de marzo de 2023, el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras, deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, la solicitud de inicio del Proceso de Selección de una Contratista que se hará cargo de la Supervisión de la Ejecución de Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”** con CUI N° 2558256, para que continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Proveído N° 002319-2023-EMAPA-SM-SA-GAF, de fecha 09 de marzo de 2023, la Gerente de Administración y Finanzas, deriva al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la solicitud de inicio del Proceso de Selección de una Contratista que se hará cargo de la Supervisión de la Ejecución de Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2558256**, en la que continúe con los actos preparatorios para convocar el procedimiento de selección.

Que, mediante Proveído N° 001419-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 10 de marzo de 2023, la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita al Asistente de Contrataciones y Adquisiciones, la revisión e inicio de actuaciones preparatorias para el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2558256**.

Que, mediante Proveído N° 000001-2023-EMAPA-SM-SA-ACA, de fecha 17 de marzo de 2023, el Asistente de Contrataciones y Adquisiciones, deriva a la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la revisión efectuada, para despacho y continuación del Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2558256**.

Que, mediante Informe N° 000211-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 17 de marzo de 2023, la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, se sirva a autorizar la certificación del crédito presupuestario por el monto de **S/ 673,833.08 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Tres con 08/100 Soles)**, para dar inicio al proceso de selección de un contratista que se hará cargo de la Ejecución de la Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2558256**, la misma que fue solicitado por la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras.

Que, mediante Memorando N° 000059-2023-EMAPA-SM-SA-ODP, de fecha 24 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, indica a la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, que se ha revisado el Presupuesto del año fiscal 2023, y se ha constatado que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de la Ejecución de la Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2558256**, bajo la modalidad de ejecución de contrata, por lo que otorga la Certificación Presupuestaria, por el importe de **S/ 673,833.08 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Tres con 08/100 Soles)**, con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversiones del II QUINQUENIO del Estudio Tarifario 2019-2024.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **inclusión** de procedimiento de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión y exclusión de los procesos indicados en el documento del visto y estando a lo

normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al año fiscal 2023 por **INCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

A) Inclusión:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fuente de Financiamiento	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant.	Valor Referencial S/
63	“ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA EMAPA SAN MARTÍN S.A., DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con CUI N° 2558256	Fondo de Inversiones del II QUINQUENIO del Estudio Tarifario 2019 - 2024	Obra	AS	1	673,833.08
TOTAL						673,833.08

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER el Plan Anual modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)
ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
 Gerente General
 EMAPA SAN MARTÍN S.A.